



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 15221

PARRAL, Mayo 28 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a Don **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, Directivo, Grado 8°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	29.05.2009	01.06.2009

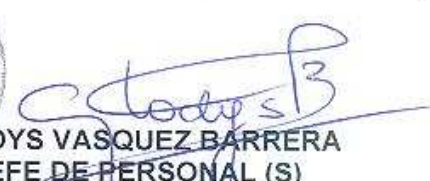
2.- **DESIGNASE**, como Director de Control Subrogante, por los días señalados, a Doña **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Técnico, Grado 14° E.M.R.,

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FERRADA	VENEGAS	EDUARDO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
5.081.151-4	8	
R.U.T.	GRADO	
CONTROL	CONTROL	
DIRECCION	UNIDAD	

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2006, de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS 02

A CONTAR DESDE 29.05/2009 HASTA 01/06/2009

DIAS PENDIENTES 14 costonee.



B° JEFE DIRECTO



FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 27.05.2009

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL
POSTERGAR POR RAZONES DE BUEN SERVICIO